

*La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y la Fundación SGAE
convocan el II Premio SGAE de Flamenco Paco de Lucía
con el propósito de estimular y reconocer la creación de los compositores de este género*

II PREMIO SGAE DE FLAMENCO PACO DE LUCÍA

2024

BASES

01 Podrán concurrir miembros de la SGAE sin límite de edad, con obras del género flamenco.

02 Cada participante **podrá presentar una única obra original e inédita**, libre de cualquier compromiso que condicionase su edición posterior una vez premiada. Al ser una obra original no se admitirán obras que utilicen fragmentos de obras ajenas. Las obras que incluyan de cualquier forma o manera fragmentos de obra ajenas serán descalificadas.

La obra presentada a concurso no podrá haber sido estrenada ni puesta a disposición del público, ni difundida con anterioridad de ninguna forma o manera. A título enunciativo y no limitativo no puede haber sido usada en soportes audiovisuales, fonográficos o puesta a disposición del público por Internet, ni interpretada en conciertos, ni sincronizada en obras audiovisuales, ni tampoco premiada en otro concurso nacional o internacional.

Las obras que se presenten al premio serán exclusivamente instrumentales.

03 Se aceptarán obras escritas por más de un compositor, es decir, en coautoría. En ese caso, y de ser premiada una obra creada en coautoría, el importe económico del premio se dividirá entre todos ellos a partes iguales salvo acuerdo distinto entre los coautores que deberá ser puesto en conocimiento de FUNDACIÓN SGAE mediante escrito firmado por todos ellos.

04 Las obras podrán ser interpretadas por los propios compositores, acompañados o no por otros músicos, o por intérpretes designados por la FUNDACIÓN SGAE.

05 Se podrá concursar con obras para **Solo, Dúo o Trío**, exclusivamente instrumentales, **en las que siempre debe estar presente la guitarra** con una combinación libre de los siguientes instrumentos:

Piano o teclado (solo 1 intérprete)

Batería (solo 1 intérprete)

Percusión

Palmas

Contrabajo acústico o Bajo eléctrico (solo 1 intérprete)

Saxo

Trompeta

Flauta

La **duración** de las obras no podrá ser inferior a **cuatro minutos** ni superior a **siete**. Este requisito será estrictamente controlado por los organizadores antes de pasar las obras al Jurado.

06 El Premio tendrá las siguientes fases:

- a) Examen de las obras en cuanto al cumplimiento de presentación de toda la documentación exigida y los requisitos establecidos en las bases. Aquellos concursantes que no hayan presentado la documentación conforme a lo previsto en estas bases y su obra no cumpla los criterios de duración establecidos será descalificados.
- b) Examen de las obras por un Jurado (cuya composición se describe en estas base) y elección de las 8 obras finalistas.
- c) Concierto final de presentación de las obras finalistas. El citado concierto se celebrará en la Sala B del Teatro Central de Sevilla en junio de 2024.

07 Para participar, los concursantes deberán enviar:

- **Grabación** en mp3 de la interpretación en directo de la obra.
- **Breve curriculum vitae** del participante o los participantes.
- Ficha de registro de la obra en SGAE o la **declaración de la obra** presentada en **SGAE** que esté en trámite de registro.
- **Autorización a Fundación SGAE para el uso de los datos personales** del participante a los solos efectos de su utilización para las gestiones de participación en este premio.
- Fotocopia del **DNI o Pasaporte**.

08 Las obras podrán ser presentadas hasta el **29 de marzo de 2024** por correo certificado, por servicio de mensajería, o por entrega personal en la Fundación SGAE (C/ Bárbara de Braganza, 7 - 28004 Madrid, España), o en cualquiera de las sedes y delegaciones generales de SGAE en España y en el extranjero (que podrán consultar en la web de SGAE: www.sgae.es). También cabe su presentación por vía telemática al e-mail: mnietot@fundacionsgae.org.

Concluido este plazo, sólo se admitirán aquellos envíos cuya fecha, en el matasellos o en el resguardo de la mensajería sea anterior o coincidente con la del cierre de la convocatoria. En el caso de envío por medios telemáticos los que tengan fecha de **29 de marzo de 2024** hasta las 23:59 horas de ese día CET.

09 El análisis del Jurado se fundamentará en la **originalidad creativa de las obras, riesgo y calidad.**

10 De entre todas las obras aceptadas, un jurado, designado por el Grupo de Trabajo de Flamenco de la SGAE y por la Fundación SGAE, y compuesto por cinco (5) miembros, destacados compositores, músicos y expertos en flamenco, escogerá las obras finalistas y otorgará los premios. Ninguno de los miembros de este jurado podrá pertenecer, a su vez, al Grupo de Trabajo de Flamenco de SGAE ni al Patronato de Fundación SGAE.

El fallo del jurado se dará a conocer antes del 30 de abril de 2024.

11 La **decisión del Jurado será inapelable** y otorgará los premios de acuerdo con lo estipulado en las presentes Bases. El Jurado podrá declarar el concurso total o parcialmente desierto. De igual modo, si el Jurado proclamara alguno de los cuatro premios principales con carácter ex aequo (compartido) los ganadores de ese premio percibirán la cuantía del mismo repartido entre todos ellos a **partes iguales entre el número de ganadores.**

12 Los participantes galardonados con algunos de los **cuatro premios principales recibirán** una dotación económica en euros del siguiente orden:

- Primer premio **6.000 Euros**
- Segundo premio **3.000 Euros**
- Tercer premio **1.500 Euros**
- Cuarto premio **1.200 Euros**

De acuerdo con la legislación vigente en España, los premios estarán sometidos a tributación, tanto para españoles como extranjeros, aunque los ganadores residan dentro o fuera del territorio español.

13 Los autores cuyas obras resulten premiadas se comprometerán a mencionar en las exhibiciones, ejecuciones públicas o en cualquier otro acto de comunicación de las mismas que han sido premiadas con el “Premio SGAE de flamenco Paco de Lucía”.

14 Toda la documentación relativa a las obras enviadas que no hayan sido premiadas se conservará solo hasta los treinta (30) días siguientes a la fecha en la que el Jurado adopte su decisión. Se atenderá dentro de ese periodo a las devoluciones expresamente solicitadas. Pasado el plazo señalado la documentación y los materiales se destruirán.

15 Los participantes eximen a la SGAE y a la Fundación SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de alguna otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en la que pudieran incurrir con su obra.

16 Por el hecho de concurrir a esta convocatoria, los concursantes deberán aceptar íntegramente las bases del premio, así como las decisiones del jurado. En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como los organizadores del premio deberán someterse a la jurisdicción de los tribunales de Madrid capital (España) y se considerará como oficial el texto en castellano.

17 Los datos de carácter personal que voluntariamente faciliten los participantes se incorporarán en un fichero cuyo responsable es Fundación SGAE y serán utilizados, única y exclusivamente, para la gestión de la participación del solicitante en esta edición del Premio. El titular del Derecho Fundamental a la Protección de Datos Personales cuenta con los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Oposición, Portabilidad de Datos y el de No ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Para ejercerlos puede dirigirse por escrito a: Fundación SGAE, a la atención de Servicios jurídicos, calle Bárbara de Braganza, 7, 28004 Madrid. El escrito deberá indicar nombre, apellidos e indicar el derecho ejercitado y el motivo y deberá venir acompañada de fotocopia del DNI/NIE o Pasaporte. Fundación SGAE presume que los datos facilitados por el afectado son veraces y responden a su situación actual. El afectado se obliga a comunicar su modificación desde el momento en que se produzca.

ENVÍO DE MATERIALES

Fundación SGAE – Departamento de Música
mnietot@fundacionsgae.org

INFORMACIÓN

Delegaciones Generales y sedes de la SGAE en España
y en el extranjero (consultar direcciones en www.sgae.es)

Los interesados podrán efectuar todo tipo de consultas
o ampliar su información sobre las presentes bases en

FUNDACIÓN SGAE

informacion@fundacionsgae.org
www.fundacionsgae.org
www.sgae.es

fundación **sgae**



II PREMIO SGAE
DE FLAMENCO
PACO DE LUCÍA
2024